

El reconocimiento de la soberanía de Juana Grey hecha por el Consejo Privado en respuesta a las admoniciones de María Tudor (9 de julio de 1553). Reproducido en Robert Tittler, *The reign of Mary I*, Nueva York, Longman, 1983, pp. 85-86

[Traducción de Montserrat Jiménez Sureda]

Señora, hemos recibido vuestra letra (...) declarando el supuesto título que juzgáis haber: la / corona imperial de este reino y de los dominios a él pertenecientes. Esta respuesta os advierte de que nuestra soberana la señora reina Juana ha sido, tras la muerte de nuestro soberano señor rey Eduardo VI, un príncipe de la más noble memoria, investida y ha tomado posesión con justo y recto título de la corona imperial de este reino, no sólo siguiendo el buen orden establecido por las venerables leyes de este reino, sino por la voluntad de nuestro último soberano señor, firmada de su puño y letra y sellada con el gran sello de Inglaterra en presencia de la mayor parte de nobles y consejeros, jueces y diversas otras personas venerables y sabias que asintieron y suscribieron tales voluntades.